



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

COMUNICADO SOBRE IMPUESTO A LA RENTA DE QUINTA CATEGORÍA - 2019 ANTE LA SUNAT

A través del presente señores (as) directivos, profesores y profesoras de todos los niveles y modalidades, nombrados y contratados del ámbito de la UGEL Puno, que respecto a la situación de declaración anual de quinta renta 2019 ante la SUNAT, esta tuvo en su parte declarativa un error involuntario del responsable de estos registros en cuanto que los haberes no correspondían entre el registro de declaración en el sistema de la SUNAT y los haberes percibidos realmente registrados en el SUP (Sistema Único de Planillas) de la UGEL Puno, solo de los docentes de nuestro ámbito. Al respecto la UGEL Puno: COMUNICA que, aun en estado de emergencia, permanentemente se realizaron acciones de rectificación a través del envío de una nueva data con montos reales del total de remuneración de manera masiva según sus constancias de pagos, en tal sentido ya se tiene como respuesta afirmativa que dichos cambios y/o modificaciones se ejecutaron en los registros de la SUNAT a cargo de la misma entidad, esto a partir de la información rectificatoria, por lo tanto el error ha sido subsanado, lo que podrá comprobar en los reportes de la propia SUNAT en operaciones con clave sol.

Sin embargo, exhortamos a los docentes que tuvieran situaciones de duda e insatisfacción como también acciones pendientes diferentes a la declaración de quinta renta, puedan comunicarse directamente con los números de celular: 930912118 (CPC. Yaneth Quisocala - UGEL Puno), 993056435 (Dirección UGEL Puno), y/o los canales de atención de la propia SUNAT anexos al presente comunicado.

Rogando su comprensión les invocamos tengan a bien no realizar acciones presenciales siendo posible recurrir a los contactos y la vía virtual, reiterando además que solo podría presentarse dificultades en algunos casos cuyas actividades indistintas a los haberes que se percibe en el sector educación pudiera necesitar nuevos registros aun en esos niveles en la SUNAT.

Puno, julio de 2020

UGEL PUNO